



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

“DECRETO Nº 323/2016

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 07 de Marzo de 2016, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 11 DE ENERO DE 2016 (ACTA 01/2016), 15 DE ENERO DE 2016 (ACTA 02/2016), 25 DE ENERO DE 2016 (ACTA 03/2016), 08 DE FEBRERO DE 2016 (ACTA 04/2016) Y 22 DE FEBRERO DE 2016 (ACTA 05/2016).

2.- ADHESION AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CIRCUITO ISLAS DE MÚSICA, TEATRO Y DANZA 2016 POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA Y TENERIFE.

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CON LAS QUE PROCEDER AL FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL MUNICIPIO DE EL SAUZAL.

4.- EXPEDIENTE N°. 119/2015 (SEG. EXP. 2015-000504). DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS. APERTURA Y CIERRE DE ZANJA (CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES), SITA EN LA C/. SAN CRISTÓBAL (RAVELO), ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

5.- EXPEDIENTE N°. 24/2016 (SEG. EXP. 2016-000080). LICENCIA DE OBRAS PARA LA APERTURA Y CIERRE DE ZANJA PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE RIEGO, SITO EN LA C/. CORRALETES, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 04 de Marzo de 2016.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.